

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720190003700
AUTO #1815

Santiago de Cali, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

REQUERIR a la Coordinadora de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Cali para que dentro de los cinco (05) días al recibo de la comunicación expida certificación del salario percibido por el ejecutado detallando además las primas y prestaciones sociales desde el año 2021, 2022 y lo que va corrido del año 2023. Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ